



INICIA BATALLA LEGISLATIVA POR LA REFORMA ELECTORAL

RECIBEN EN SAN LÁZARO LA
INICIATIVA y ya fue turnada a
Comisiones para su revisión. Pág. 4



Recibe Cámara baja iniciativa de Sheinbaum

LA PROPUESTA MANTIENE pluris, pero elimina que su designación sea cupular

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepublica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió este miércoles su iniciativa Reforma Electoral a la Cámara de Diputados para que sea la que inicie con la discusión de la propuesta. El proyecto llegó con aproximadamente dos días de retraso respecto a la fecha que inicialmente había anunciado para turnarla al Congreso de la Unión.

Después del mediodía, la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, informó al pleno de la llegada del proyecto de **reforma constitucional** en materia electoral de Claudia Sheinbaum, lo cual generó la ovación de la bancada morenista.

Pese a que Ignacio Mier Velasco, coordinador de Senadores de Morena, afirmó que dentro del "Plan C" no estaba una Reforma Electoral, ante



Kenia López

informó al pleno de la llegada del proyecto de la reforma electoral. Cuartos-curo

las diferencias con el PT y el PVEM en materia de plurinominales, la presidenta argumentó que la iniciativa responde a un compromiso adquirido ante la ciudadanía como candidata presidencial.

Aseguró que la intención es consolidar un modelo electoral más congruente con los principios que ahora rigen la vida nacional y fortalecer el Estado de derecho. Ante el temor de varios, aclaró que la reforma propuesta no elimina el principio de representación proporcional, sino que revaloriza el papel democrático de la representa-

ción de minorías; no obstante, precisó que termina con la designación cupular de legisladores plurinominales.

En ese sentido, dijo que su aprobación permitiría transitar hacia una pluralidad producto de la expresión directa de la voluntad popular, no un resultado exclusivo de acuerdos internos partidistas o cúpulas dirigentes. Consideró que la iniciativa daría pie a superar la percepción negativa de las diputaciones plurinominales manteniendo un sistema mixto de 300 diputaciones de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. •